



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE GESTIÓN  
PÚBLICA**

Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el  
Estado peruano

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Mendoza Coronado, Ylver (ORCID: 0000-0002-9121-4332)

**ASESOR:**

Dr. Humberto Bejar, Luis (ORCID: 0000-0002-9579-8785)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios

Por haberme dado vida, voluntad y fortaleza permitiéndome llegar hasta este momento tan importante para mi formación profesional.

A mis hijos

Son el motivo por el cual sigo este camino de superación profesional y siempre quiero ser un ejemplo para el desarrollo de sus vidas.

A mis padres

Pelagio y Valeriana por brindarme el apoyo incondicional tan necesario para poder culminar esta fase de crecimiento profesional y enseñarme a superarme en la vida.

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

Gracias a mis padres por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron, por sus enseñanzas, valores y tesón que me inculcaron desde pequeño.

A mi familia, porque ha sido pilar fundamental brindándome su amor, paciencia y comprensión.

A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el presente trabajo se realice con éxito, en especial a las personas que compartieron sus conocimientos y disposición.

## Índice de contenidos

<b>Dedicatoria</b> .....	ii
<b>Agradecimiento</b> .....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
<b>Resumen</b> .....	vi
<b>Abstract</b> .....	vii
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	5
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	14
<b>3.1. Tipo y diseño de investigación</b> .....	14
<b>3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización</b> .....	14
<b>3.3. Escenario de estudio</b> .....	14
<b>3.4. Participantes</b> .....	15
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos</b> .....	15
<b>3.6. Procedimiento</b> .....	16
<b>3.7. Método de análisis de datos</b> .....	16
<b>3.8. Rigor científico</b> .....	16
<b>3.9. Aspectos éticos</b> .....	17
<b>4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	18
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	29
<b>6. RECOMENDACIONES</b> .....	31
<b>REFERENCIAS</b> .....	33
<b>ANEXOS</b> .....	42
ANEXO 2. Ficha de validación.....	44
ANEXO 3. Declaración de autenticidad (Autor) .....	53
ANEXO 4. Declaración de autenticidad (Asesor).....	54
ANEXO 5. Instrumento de recolección de datos.....	55

## Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de Entrevistados.....	18
Tabla 2. Resultados y Discusión.....	19

## Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión actual del sistema penitenciario, para proponer que el Estado desarrolle un nuevo modelo de gestión basado en la privatización. Asimismo, el tema de investigación resulta del análisis y revisión del sistema penitenciario peruano que, durante varios años ha evidenciado su deficiencia en temas como por ejemplo la sobrepoblación carcelaria y escasos e ineficientes programas de resocialización del interno. La metodología empleada corresponde a un enfoque cualitativo, por lo que, el instrumento de recolección de datos utilizado es la entrevista. El presente estudio ha considerado como población a 05 personas del sistema penitenciario entre ellos el área administrativa, dirección, dirección de salud y tratamiento penitenciario del penal de San Juan de Lurigancho. Los resultados del presente trabajo permiten detallar y analizar la ineficiencia del modelo de gestión actual del penal en mención. De la presente investigación se concluye que los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano es la infraestructura y resocialización del interno por lo que se considera necesario proponer al estado contemplar el desarrollo de un nuevo modelo de gestión en el sistema penitenciario.

Palabras clave: sistema penitenciario, privatización, estado, resocialización, sobrepoblación

## **Abstract**

The objective of this research is to analyze the factors that influence the inefficiency of the current management model of the prison system, to propose that the State develop a new management model based on privatization. Likewise, the research topic results from the analysis and review of the Peruvian prison system that, for several years, has shown its deficiency on issues such as prison overcrowding and few and inefficient inmate resocialization programs. The methodology used corresponds to a qualitative approach, therefore, the data collection instrument used is the interview. The present study has considered as a population 05 people from the prison system, including the administrative area, management, health management and prison treatment of the San Juan de Lurigancho prison. The results of this work allow to detail and analyze the inefficiency of the current management model of the prison in question. From this research it is concluded that the factors that influence the inefficiency of the management model by the Peruvian State is the infrastructure and re-socialization of the inmate, so it is considered necessary to propose to the State to contemplate the development of a new management model in the prison system.

Key words: prison system, privatization, state, resocialization, overpopulation.

## 1. INTRODUCCIÓN

Una persona que es sentenciada a la prisión tiene dos caminos por recorrer, el de reformarse y mejorar su estilo de vida por más mínimo que sea el cambio o el camino fácil, que es el de no hacer nada y seguir la misma vida que lleva. Esta es una decisión personal que cada persona debe lidiar en las cárceles, el proceso de reforma por la que pasan los reclusos es muy complicado y arduo, claro esta que esta reforma no sucede sola, si no que el Estado tiene un papel muy importante en ello, la cantidad de atención que involucra estas reformas son muy delicadas, ya que esto es importante para la reinserción social que el recluso tanto anhela.

El sistema penitenciario en el Perú, compone uno de los temas mayormente comentados en la sociedad. Asimismo, con frecuencia es sin duda, uno de los sistemas más olvidados y descuidados. Además, refleja una crisis en este sistema que sobrepasa la capacidad del área administrativa y operativa, evidenciando como consecuencia una deficiente gestión por parte del Estado peruano. El Estado peruano ha sido impactado fuertemente por el virus del covid-19 lo que dejó con mayor evidencia a una gestión deficiente. Además, se ha visto reflejado su población vulnerable ante la pandemia como consecuencia del virus.

La falta de alimento, trabajo y estabilidad económica son apenas unos de los factores que más afectan a una gran parte de la población. Más aún, a las personas que antes de la pandemia solo tenían lo básico y necesario para subsistir. Los ciudadanos que pertenecen a niveles económicos desfavorables, evidencian ser personas que viven del día a día por lo que no cuentan con ingresos extras, solo ingresos mínimos e indispensable. Esto generó que sean llevados a un punto extremo de supervivencia, es por ello, que en su grado de desesperación recurrieron a delinquir.

Cabe recalcar que lo mencionado no justifica la acción de perjudicar al prójimo dado que hay maneras de poder sobrellevar dichos problemas. Por ejemplo, recurriendo a la ayuda solidaria de las asociaciones vecinales o comedores populares, pero este no fue el caso para todas las personas afectadas. Si bien la cuarentena fue un factor al cual afectó a esta parte de la sociedad abrumada y dañada, fue una causa más para



el incremento de hurtos y crímenes realizados por la angustia de llevar dinero a su casa.

Es preciso indicar, que esto no es el panorama de todos los ciudadanos, ya que hay gran parte de la sociedad que cuentan con un nivel económico más favorable. Sin embargo, existe otro lado, el de personas que se aprovechan de la más mínima oportunidad para poder hacer daño o arrebatarse todo por lo que uno con tanto sacrificio ha podido lograr o conseguir. En consecuencia, se forma un grupo de delincuencia organizada, que en definitiva ha incrementado tras la pandemia. Si bien el sistema policial cumple su obligación por detener y aprisionar a estos malhechores, muchos de estos regresan a las calles a seguir dañando a sus conciudadanos y otros se quedan en las cárceles delinquiendo, extorsionando o realizando llamadas amenazadoras a nuevas víctimas.

La falta de interés y de desapego por parte del Estado ante el sistema penitenciario viene mucho antes de la pandemia, el cual ante la cuarentena ahondó más las problemáticas que estas ya venían arrastrando. Algunas de las partes más deterioradas y olvidadas del sistema penitenciario son las cárceles, desde la parte de infraestructura, seguridad, administración y rehabilitación. Es por ello, que este sistema no solo evidencia una deficiente gestión por parte del Estado, sino que muestra que esta situación ha alcanzado niveles complicados para los internos.

En comparación a diversos lineamientos en el ámbito internacional, que en definitiva cuentan con una gestión totalmente eficiente y eficaz. En ese sentido, en el presente trabajo de investigación tiene como base la gestión del Estado peruano en el sistema penitenciario. Por lo que, es necesario conocer las deficiencias que viene afrontando la gestión en el sistema penitenciario. De esta manera, comprender la problemática y poder brindar una adecuada solución.

A través de los años, se ha podido identificar que el sistema de cárceles es deplorable debido a la ineficiente gestión del Estado peruano, por lo que el problema se formula de la siguiente manera: ¿De qué manera la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano influye en el sistema penitenciario?, siendo que, para desarrollar

el problema general se identifican los siguientes problemas específicos: a) ¿Por qué siendo fundamental la reinserción de los impedidos de libertad a la sociedad, el Estado peruano no ha mejorado los programas de resocialización del interno del penal de San Juan de Lurigancho?. b) ¿Por qué siendo el penal de San Juan de Lurigancho el más sobrepoblado de todo Lima, el Estado peruano no ha podido mejorar la infraestructura carcelaria?

Por todo lo expuesto, es necesario justificar que el presente trabajo de investigación cuenta con suma importancia para la sociedad. La reinserción de un recluso a la sociedad es complicada y más aún si las cárceles no cuentan con las instalaciones y equipos necesarios, tales como infraestructura y profesionales. Estos, son los elementos básicos que deben de tener los centros penitenciarios. Durante varios años, el sistema penitenciario ha mostrado una evidente decadencia, cárceles sobrepobladas, reclusos delinquiendo desde el interior de la prisión, programas de reincorporación con la sociedad obsoletos, estos son algunos de los factores que demuestran que la gestión actual del Estado peruano en las prisiones, necesita la aplicación de un nuevo modelo de gestión.

La cantidad masiva de reclusos que habitan estos centros no tienen la intención de reformarse. La prisión se ha convertido en más que un centro de rehabilitación, en un hotel para delinquir. Estas ineficiencias vienen desde hace mucho, por lo tanto, nos hacemos la pregunta ¿Dónde está el Estado?, Por ello, el presente trabajo investigativo aportará a una nueva perspectiva que, en general, se tiene de las cárceles tales como, mejores maneras de reinserción social, introducción de capital y emprendimiento privado.

Las bases que el Estado peruano plantea para los modelos de su diseño carcelario son obsoletas y rígidas. Estas no brindan facilidades para que la inversión privada pueda ingresar y que las empresas puedan invertir en las cárceles. Por consiguiente, esta investigación plantea como objetivo general: Analizar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión actual del sistema penitenciario para proponer al Estado un nuevo modelo de gestión tomando como estudio al centro penitenciario de

San Juan de Lurigancho; para alcanzar el objetivo, se plantea lo siguiente: a) Identificar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano en la aplicación de resocialización del interno del penal de San Juan de Lurigancho. b) Examinar que la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano influye en la infraestructura en relación al derecho de un ambiente adecuado de los internos del penal de San Juan de Lurigancho. Para concluir, estos objetivos ayudarán a mejorar las bases del sistema penitenciario e implementar un nuevo modelo de gestión basado en la privatización.

De igual importancia, se considera analizar trabajos de investigaciones previos a la presente investigación. Esto servirá de manera indispensable para poder desarrollar con claridad el siguiente tema de marco teórico.

## 2. MARCO TEÓRICO

El presente punto de marco teórico que se va a desarrollar a continuación, constituye antecedentes a la presente investigación que van a servir para formular el marco conceptual posterior al antecedente. Es por ello, que se presentan a continuación investigaciones a manera de antecedentes:

Meléndez (2020) en su artículo científico formula como objetivo la implementación del trabajo penitenciario controlado por empresas privadas bajo la modalidad de concesiones con el INPE y a costa de esta inversión privada poder gestionar beneficios tributarios para dichas empresas que participen en estas concesiones. Es por ello, que plantea una visión mixta mediante opiniones de profesionales y personajes involucrados en esta concesión. La concesión de trabajos penitenciarios es la punta del iceberg en la privatización del sistema penitenciario, un factor importante en la privatización del trabajo penitenciario es el costo/beneficio que otorga esta inversión. Para la empresa privada no es lucrativo capacitar reos, trasladar maquinaria y recursos dentro de la prisión, pero esta brecha sería superada si esta concesión llega a generar beneficios tributarios tales como la reducción del impuesto a la renta para estas empresas concesionarias.

Rodríguez (2018) que mediante su artículo de investigación de la revista Ciencia y Tecnología hace referencia a impulsar la creación de empresas por parte de los reos, ayudándolos a volverse autosuficientes y a costa de esto poder realizar una reinserción social exitosa. Además, plantea una metodología muy crítica respecto a las bases tanto psicológicas como sociales que tienen que tener los reos para poder emprender dichos proyectos y puedan ser financiados. El solo hecho de tener una idea emprendedora, empezar a realizar trabajos manuales en las prisiones no significa que el reo tenga una inclusión con la sociedad, este como tal, también tiene que cargar con los valores de ética y responsabilidades que un ciudadano ejemplar debe mostrar. Al iniciar estos proyectos y con unas pruebas de educación, responsabilidad, seriedad y ganas de superación podrán lograr encontrar ayuda en el sector privado para poder emerger como nuevos emprendedores.

Carhuanchu y Torres (2018) en su artículo científico trabajan sobre la implementación del Decreto Legislativo 1343 que promueve la introducción de la inversión privada mediante el uso de reos como mano de obra para la industria privada. Mediante este pensar podemos difundir que el Estado está impulsando la inversión privada en las cárceles, pero no es del todo beneficioso. Es por ello, que encontrar empresas privadas que inviertan en esta parte del sector es muy complicado, mucho más el análisis que se tiene que hacer a los reos para poder obtener mano de obra capacitada. Otro gran problema que tienen las empresas privadas al momento de generar estas concesiones son la infraestructura dado que, si se planea generar una planta o un taller, esta tiene sus propias normas, normas que no están adecuadas en la prisión. Lo que implica una mayor inversión en este aspecto. Si el Estado ayudara en parte a cerrar estas problemáticas habría más inversión privada interesada en poder tener a reos como mano de obra.

Peñaranda (2019) en su artículo de investigación basado en el sistema penitenciario a través del contexto de la reinserción laboral de reos primarios infraestructura y concesiones. La metodología utilizada es análisis de datos del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP). Bajo este contexto, se ha logrado la suscripción de más de 106 convenios y se han realizado capacitaciones en áreas de indumentaria, cuero, café y otras actividades de manufactura. Asimismo, se ha identificado que la población penitenciaria creció hasta en 5.6% durante el mes de noviembre del año 2018. Además, el 97% de la población penitenciaria pertenecía a la población económicamente activa ocupada. Por lo que, se estima que dejan de percibir hasta S/ 980 millones anuales por estar reclusos. Como resultado, se manifiesta en el crecimiento de la población penitenciaria y deficiente infraestructura. Es por ello, que se indaga en la capacidad de albergue y se determina que solo ocho establecimientos tienen la capacidad de albergar a más de 1.200 personas y existen 23 con esta población. Por lo expuesto, se concluye que se necesitan recursos financieros para poder ampliar, modernizar y mejorar la infraestructura del sistema penitenciario. Se considera la alternativa de concesionar el

sistema de cárceles donde el sector privado sea asignado al diseño, construcción y equipamiento, mientras que el sector público se mantenga en la parte operativa.

Arriagada (2012) mediante su artículo científico tiene por objetivo realizar un recorrido por los orígenes de políticas de privatización en el sistema penitenciario. La metodología que utiliza es el análisis y sistematización de fuentes a través del estudio de privatización penitenciaria a fines del siglo XX. Aborda diversas experiencias de concesiones de cárceles en el país de Chile, asimismo, se espera contribuir a la valoración de las políticas y prácticas penales en la actualidad. La privatización del sistema penitenciario es una idea que se expandió en diversos países adaptándose a varias realidades. Por lo que, el marco general sobre el sistema de cárceles es impulsada desde Estados Unidos. Es por ello, que los numerosos países receptores requerirán de trabajo exhaustivo. En un contexto regional, países como Chile, Perú, Brasil, México y Venezuela han abordado la posibilidad de participación del sector privado en el sistema de cárceles. En el año 1996, se inscribió la ley de concesiones de obras (en adelante Ley de Concesiones), mediante la cual se ampara sobre la base de una asociación del sector público y privado de largo plazo mediante el cual transfiere la inversión, construcción en las condiciones de contrato de concesión. Adecuándose al modelo, se implementó el “Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria”. Donde se contempló el diseño, construcción, equipamiento y operación de diversas cárceles y se adjudicaron a una sociedad concesionaria. Finalmente, se concluye que luego de la revisión de estudios en relación a, si el sector privado consigue mejorar el servicio que provee el sector público en los países de Chile y Estados Unidos. El resultado demuestra que ambos son de calidad similar. Sin embargo, el sector privado cuenta con cifras positivas en relación a términos de superar probabilidades de reinserción en oposición con el sector público.

Díaz-Monsalvo (2017) en un contexto global, su artículo de reflexión manifiesta que las asociaciones público- privadas, proporcionan a diversos estados la posibilidad de brindar mayores servicios de los que su presupuesto en relación al sector público les permite. Se utilizó la metodología interpretativa, analítica y crítica en relación a las asociaciones Publico Privadas, mediante una manera de combatir el hacinamiento

carcelario. Una reforma fue la ampliación de garantías y prerrogativas a grupos sociales. Sin embargo, la no concretización de derechos sociales, económicos y culturales tienen origen en problemas presupuestales ya que las necesidades crecen cada vez más y los recursos siguen siendo escasos.

Es por ello, que se busca demostrar que las APP son un medio para poder financiar proyectos en el sector público dirigidos a infraestructura. De esta manera, permitir ampliar la gama de servicios garantizados por el Estado y poder establecer el modelo contractual que brinde mejores condiciones y modelos mediante el cual sea de rehabilitación que se acople a la realidad del país brindando al interno su reinserción en la sociedad. Por todo lo expuesto, se concluye que las APP son un modelo adaptable a diversas realidades sin importar condiciones sociales, tiempo, lugar. Esto permite que tanto en el aspecto económico y jurídico una solución a largo plazo para la crisis humanitaria que se vive en el sistema penitenciario. Además, es importante brindar a la sociedad la posibilidad de contar con la reinserción de reclusos y capaces de generar empleo. Asimismo, las APP hacen posible crear una mejor infraestructura en el sistema penitenciario. Por lo que, la inyección de capital vendría de parte del sector privado.

Navarro (2020) mediante su trabajo de investigación “Factores que inciden en la sobrepoblación del sistema penitenciario en el Perú al 2019”, tiene por objetivo conocer factores que indiquen en la sobrepoblación realizando análisis sobre las instancias correspondientes. En relación a la metodología, es basada en el tipo de investigación básica, aplicada y orientada a la búsqueda de conocimientos nuevos. En base a un contexto internacional, existen diversas normas y lineamientos que se deben de basar en los derechos fundamentales en relación a las privativas de la libertad. Las cárceles de Perú, tienen capacidad de albergar hasta 40,137 internos, evidenciando una sobrepoblación de 141%, así como también factores como la falta de personal, médicos y ausencia de políticas públicas. Analizando la realidad del sistema penitenciario, el presente trabajo se enfocó en las cárceles que se ubican en Lima Metropolitana, donde existen mayores actos delictivos y población. Por todo lo expuesto, se concluye que existen tres factores tales como la situación jurídica, delitos

frecuentes y comunes, y la infraestructura de las cárceles. Considerando como más relevante la situación jurídica, en relación a que muchos internos no son sentenciados y, sin embargo, están siendo hacinados en las cárceles. Por otro lado, se identifica la falencia en la legislación a través de la INPE.

Goñas y Bautista (2018) en su trabajo de investigación desarrollado, tiene por finalidad analizar factores críticos en la formulación de procesos de APPS, de esta manera identificar porque esto no ha permitido la realización de proyectos dirigidos al sistema penitenciario. La metodología es cualitativa y se desarrolla a través del análisis y sistematización de fuentes científicas. Los problemas del sistema de cárceles en Perú constituyen una matriz que requieren de soluciones estructurales que involucra a diversos sectores. Es por ello, que la APP se define como una alternativa que en diversos países han tenido éxitos y contribuido en el sector penitenciario. Sin embargo, no se vincula la inversión privada en asuntos políticos ya que hay riesgos promedios. Por lo que, en una perspectiva nacional, algunos proyectos se han detenido previa a la firma del contrato. Existe un evidente problema en el Perú en relación al sistema penitenciario, esto se ve reflejado en un informe del INPE (2018) que indica que hasta el año 2018 contaban con una población de 90 a 943 reos solo a nivel nacional, donde el 74.39% son re ingresantes y 47% se encuentra en Lima. Por lo que, la mayoría presenta niveles altos de hacinamiento. En diversos países han decidido promover proyectos de inversión bajo las APP, en la que se define como una relación de un activo público al sector privado. De esta manera, el sector privado encargarse de la construcción y gestión de algunas actividades manejadas por el Estado. Se identificó los factores críticos dentro del procesos de proyectos bajo la modalidad de las APP. En primer lugar, los factores críticos transversales que se derivan en la gestión de stakeholder, gestión de riesgo, valor del dinero. En segundo lugar, los factores específicos mediante los modelos de negocios, perfil del reo y sus requerimientos, especificaciones técnicas y transparencia en los procesos. Finalmente, el mapeo de factores en el contexto peruano mediante la articulación interinstitucional, licencia y regulación social, identificación de la necesidad y la evaluación con indicadores adecuados.



Posterior a los antecedentes rescatamos ideas fuerzas que nos sirven de marco conceptual para el desarrollo de esta investigación. A continuación, se menciona algunos conceptos:

**Mano de obra barata:** Para la industria privada, la mano de obra barata es un factor importante, además, es muy decisivo porque nos muestra si un proyecto o negocio es rentable y si puede generar ganancias, la cual es el primer objetivo de una empresa privada. Esta manera de reinserción social generada por empresas privadas, permite brindar a los reclusos oportunidades de poder generar ganancias dentro de la prisión. Es preciso indicar, que los reclusos deben de tener iniciativa y responsabilidad de poder ejercer este cargo. Si bien el costo de la mano de obra de los reclusos es proporcionalmente barato a la de una persona de situación normal, la capacitación, infraestructura y recursos son otro tema muy importante en el cual incrementa mucho el costo del proyecto. Dado que la prisión no está adaptada para la realización de una fábrica, no existe previa capacitación alguna y el envío de recursos generaría un alza en costo de transporte.

**Beneficios tributarios:** Permite generar industria dentro de las prisiones, mediante un proyecto grande y costoso para una empresa privada. Poder generar empleos a personas separadas de la sociedad, es una misión altruista por parte de estas empresas. Si bien el costo de realizar dicho proyecto es elevado, la empresa puede acceder a beneficios con el fin de incentivar a que más empresas privadas puedan generar más empleos dentro de las prisiones. Dentro de los beneficios serían con el tema de reducción de impuestos, reducir el impuesto a la renta con el fin de poder obtener esta reducción por trabajos que crearán en las cárceles.

**Emprendimiento carcelario:** La generación de un negocio nace por parte de personas decididas a salir adelante, los reclusos que forman parte del sistema penitenciario en su gran mayoría pierden este afán y desmotivados por su condena, solo piensan en poder llevarla lo más placentera posible y sin ningún problema. Sin embargo, una pequeña parte de estos reclusos si piensa en su futuro, busca oportunidades y si no las encuentran las crean. Existen varios emprendimientos

carcelarios que ocurren por todas las cárceles de Latinoamérica, muchos de estos exitosos, algunas áreas en las que incurren son la alfarería o piezas de artes. Presentar estas iniciativas y con entidades privadas que puedan respaldar dichos proyectos sería una manera en la cual el recluso pueda reincorporarse a la sociedad. Obtener el financiamiento sería un proceso riguroso, porque sería apostar por un emprendimiento desconocido, pero si esta persona está dispuesta a realizar dicho proyecto, tendría la voluntad de poder cumplir o llegar a cumplir todos los requisitos que esta empresa privada demande.

**Reinserción laboral penitenciaria:** El proceso por la cual un recluso puede reincorporarse a la sociedad es vasta y variable. Esto sería viable si la persona que realiza dicha acción está totalmente comprometida y dedica su tiempo completo para poder hacerlo posible. En los centros penitenciarios existen programas de reinserción tales como algunos trabajos, educación y programas de rehabilitación del uso de drogas. Estos programas, si bien están presentes en los centros de detención no son totalmente aprovechados en su totalidad. La reinserción laboral, es un factor muy importante dado que gracias a esta ayuda el recluso puede obtener una ganancia mínima de dinero con la cual puede apoyar a un ser querido. En caso de padres detenidos acuden a este programa para poder brindar el más mínimo de ayuda económica hacia su familia. Sin embargo, llegar a acceder a este programa o poder calificar para un puesto laboral dentro de la prisión no es sencillo, hay filtros necesarios por la cual se tienen que pasar, como nivel de educación, motivos por la cual desea el puesto, y verificar dichos motivos, aspecto psicológico y muchos otros más. Al obtener dicho trabajo podrá, ya estar encaminado a ser una mejor persona para la sociedad.

**Sobrepoblación carcelaria:** Es un problema muy común en las prisiones de la ciudad de Lima. Empezando desde la infraestructura como pabellones, áreas de comida, servicios básicos como baños y duchas, están extremadamente deterioradas. Estas instalaciones que sirven para la reforma del recluso están en pésimos estados, esto gracias a la sobrepoblación que tienen las cárceles. Dicha sobrepoblación ocurre en la ciudad de Lima y en varias regiones. Según el INPE (2018) la capacidad de albergue que tienen todas las cárceles en Lima es de 17,149 personas. Pero esta cárcel

actualmente alberga 41,212, que es el 240.31% más de lo que puede albergar. Esta cantidad genera un desorden descomunal dentro de las prisiones desde el aspecto logístico, la capacidad que tienen estas prisiones debería ser rigurosamente vigilada para poder realizar un buen trabajo en la reforma de estos reclusos y que puedan volver a ser buenos ciudadanos.

**Asociaciones público privadas:** Las asociaciones público privadas son buenas para el beneficio del recluso, estas pueden brindar oportunidades tanto de empleo como capacitaciones para poder incorporarse al mundo laboral y a la sociedad. En definitiva, es una gran ventaja para la familia del recluso, hay asociaciones que generan las empresas privadas y con la instancia penitenciaria siendo esta el INPE puede atraer más beneficios de lo esperado. Las empresas privadas tendrían ciertos beneficios tributarios para que se puedan costear dichas oportunidades brindadas por ellas, diferentes formas de beneficios se ofrecen al recluso y sus familiares, el Estado también brinda otros beneficios tales como una ayuda al precio del alquiler de los almacenes y la aplicación de inmuebles, los cuales aportan a los gastos que la empresa incurre. Si bien estas asociaciones son muy buenas para el Estado, no hay muchas empresas privadas que lo vean como beneficio o vean de una manera para poder obtener un margen de ganancia. Ese tipo de beneficios nos lleva a que parece que la empresa privada hace todo por el bien de sus propios miembros. Esto es demasiado desmotivador, tienen que atraer el empleo público para poder generar un mercado y que puedan tener una plaza social para obtener algunos beneficios por sus propios miembros.

**Políticas de privatización en el sistema penitenciario:** En el Perú existe el decreto legislativo para la implementación y promoción de Cárceles Productivas N° 1343 el cual generó mucha expectativa para su aplicación. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido alcanzar resultados esperados. La implementación de este decreto viene a causa de la ineficiencia estatal para resolver las problemáticas penitenciarias tales como altos índices de violencia carcelaria, falta de control efectivo de las autoridades, la falta de la infraestructura. Esta política ayuda a que la empresa privada tome participación en el instituto carcelario en conjunto con la INPE, además debería de

brindar más beneficios para empresas privadas dado que no existe mucha atención de intervención del sistema privado.

Estos conceptos nos ayudan a profundizar el tema propuesto para la investigación de la inversión privada en las cárceles, si bien es un proyecto muy beneficioso para el Estado, debería de proporcionar mejores beneficios para las empresas privadas para que así conseguir inversión y esta cadena no caduque.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

Según Hernández (2010) la metodología de la investigación se constituye en un texto actualizado y brinda conocimiento de avances de la investigación con carácter didáctico, pedagógico y multidisciplinario. Por lo que, la metodología de investigación del presente trabajo se realizara para poder resolver el problema de investigación planteado y brindar una solución a través de los objetivos.

Es por ello, que el presente documento será realizado a través de una investigación con enfoque cualitativo, mediante entrevistas individuales en profundidad. Según Quintana (2016) la investigación cualitativa se manifiesta a través de acciones de observación, razonamiento deductivo y contrastación de hipótesis, todo dentro de una perspectiva.

Por último, la investigación es de diseño Fenomenológico, ya que recolectamos experiencias individuales subjetivas de varios participantes y/o funcionarios claves por lo que, el diseño es no experimental.

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

En cuanto a las categorías, esta investigación se construirá en una variable propuesta, a saber: Modelo de cohesión y variable de diagnóstico, a saber: concesión de cárceles; separar de ellas las subcategorías o dimensiones detalladas en la matriz de categorización, la cual se adjuntará al anexo correspondiente.

#### **3.3. Escenario de estudio**

El presente trabajo de investigación relacionado al sistema penitenciario del Estado peruano, se realizará en el penal de San Juan de Lurigancho. El mismo,

que se encuentra ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho. Además, dicho penal cuenta con una población de 9,322 presos, divididos en sus 24 pabellones y distribuidos por los delitos cometidos. Por lo que, el escenario de la investigación comprenderá desde la dirección general del penal, área administrativa hasta el área social.

### **3.4. Participantes**

Para el presente trabajo de investigación los participantes serán cinco personas del personal del penal de San Juan de Lurigancho, entre ellos del área de administración, área de infraestructura, área de mantenimiento y para finalizar del área de salud.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La recolección de datos, es un instrumento mediante el cual se recopila y mide la información de diversas fuentes de un tema a desarrollar o investigar con el fin de tener una visión completa y evaluar resultados de una investigación. Según señala Quintana (2006, p. 63), las técnicas e instrumentos de recolección de datos se van completando y precisando a medida que se desarrolla el contacto con las personas y situaciones en las que se obtienen los datos. Existen diversas técnicas de recolección de datos tales como, encuestas, sondeos, entrevistas, focus group entre otros. La técnica de recolección de datos a aplicar en el presente trabajo de investigación es mediante entrevistas individuales en profundidad. Según Quintana (2006, p. 71), la entrevista individual a profundidad es una técnica preferida y básica de la investigación en el marco de la teoría fundada, lo que implica la realización de sesiones con la misma persona. Asimismo, es una entrevista en la que el investigador indaga de manera exhaustiva para que el entrevistado pueda expresarse libremente y de manera detallada en relación a sus expresiones ante las preguntas realizadas.

Además, las entrevistas a profundidad a desarrollar en el presente trabajo de investigación serán basadas en el seguimiento de un guión de entrevista. Mediante el guion, se plasmará lo que se desea abordar en el trabajo de investigación hacia los entrevistados. Es por ello, que se deberá de plantear de manera concisa las preguntas y determinar el tiempo de duración de las entrevistas para que se desarrolle de manera eficiente.

### **3.6. Procedimiento**

Para la elaboración del presente trabajo, se realizará la técnica mediante entrevistas individuales en profundidad mediante el correcto análisis de cada una de ellas. En primer lugar, se identificará a las personas adecuadas para la entrevista. En segundo lugar, se solicitará el permiso con el director general para poder llevar a cabo entrevistas individuales en profundidad. En tercer lugar, se planteará de manera concisa las preguntas para entrevistas individuales en profundidad. Luego, se procederá con la elección del moderador para dichas entrevistas individuales en profundidad. Finalmente, se analizará entrevistas individuales en profundidad.

### **3.7. Método de análisis de datos**

El método de análisis de datos consistirá en la secuencia de procedimientos para la investigación basado en el diseño cualitativo. Por ello, se empleará métodos de técnica entrevistas individuales en profundidad, lo que se logrará a través de la autorización del penal de San Juan de Lurigancho.

### **3.8. Rigor científico**

El rigor científico de una investigación se relaciona con la credibilidad de la valoración de diversas situaciones. Por lo que, es preciso evaluar argumentos que sean totalmente confiables. Según señala Arias (2011) el rigor científico es

relacionado con la calidad de la investigación de un tema en particular y pone énfasis en un modo analítico de pensamiento.

La base para la presente investigación científica se encuentra dado por la Ley vigente, teorías de los reconocidos juristas, doctrinarios especialistas en el tema de Tratamiento Penitenciario. Además, los antecedentes de investigaciones del presente tema de estudio sirven para encaminar el objeto de estudio. Los cuales han sido debidamente citados en el marco teórico y en las referencias bibliográficas para la comprobación de la validez y confiabilidad, así como su autenticidad y credibilidad de las fuentes de investigación.

### **3.9. Aspectos éticos**

El aspecto ético es sin duda imprescindible en la vida cotidiana, por lo que la presente investigación no puede ser ajena a ello. La ética con el paso del tiempo se ha ido deteriorando ha transmutado en significado para la sociedad actual, nosotros siendo investigados con mucha más razón debemos regresarle esas cualidades intrínsecas que estas conlleva, en consecuencia, la recolección de datos permitirá la aplicación correcta para brindar una solución a la problemática planteada.



#### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para poder obtener mis resultados, emplee el método de la entrevista a funcionarios administrativos del Penal de San Juan de Lurigancho sumando un valor de 05 entrevistados, dicho personal administrativo se encuentra en los departamentos de Administración, Salud, Infraestructura y Mantenimiento.

**Tabla 1.**

*Cantidad de Entrevistados*

Cantidad de Entrevistados		
Penal	Área	Cantidad
San Juan de Lurigancho	Administración	1
San Juan de Lurigancho	Infraestructura	2
San Juan de Lurigancho	Mantenimiento	1
San Juan de Lurigancho	Salud	1

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 2.**

*Resultados y Discusión*

Categorías	Preguntas	Discusión
DISEÑO DE NUEVO MODELO DE GESTION DE CARECLES	¿Considera usted que el actual modelo de gestión de centros penitenciarios por parte del estado es eficiente?	El modelo de gestión que tiene los centros penitenciarios es ineficiente, debido a la gestión y recursos que estos tienen.
	¿Cuáles considera que son los problemas o beneficios principales en la gestión del área administrativa del centro penitenciario?	uno de los problemas mas críticos sería la carencia de personal que las áreas administrativas
	¿Cree usted que el modelo actual de centros penitenciarios del Estado peruano acorta la brecha que existe con la inversión de empresas privadas?	Con este modelo las empresas privadas aportan el cierre de brechas y ayudan a las diferentes áreas administrativas e infraestructura pero es muy limitado y engorroso el proceso que este conlleva
	¿Qué opina usted sobre el aporte del sector privado en el sistema de centros penitenciarios?	Es positivo el aporte que el sector privado realiza para con el penal, aportando en al alimentación y trabajo de los reclusos
IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INEFICIENCIA DEL MODELO DE GESTIÓN POR PARTE DEL ESTADO PERUANO EN LA APLICACIÓN DE RESOCIALIZACIÓN DEL INTERNO DEL PENAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.	Cree usted que ¿La normativa vigente en cuanto a Beneficios Penitenciarios es eficiente en relación a la finalidad resocializadora de la pena?	No es eficiente debido a que no hay áreas de salud capacitadas y la falta de personal de estas obliga a atender a menos reclusos el cual necesitan la ayuda constante
	Desde su perspectiva: ¿Cree usted que, el trabajo obligatorio es un factor coadyuvante para que los reclusos tengan nuevas herramientas para satisfacer sus necesidades una vez cumplida su pena?	el trabajo obligatorio y remunerado, es una herramienta que contribuye para que el interno tenga un oficio de trabajo al estar en libertad
	¿Cree que la política de Cárceles Peruana ayuda a los reclusos a obtener trabajos dentro de la prisión y estas ser remuneradas?	La política de cárceles peruanas no ayuda a los reclusos de manera eficiente debido a las brechas de puestos de trabajos que existen dentro de las cárceles
	¿Qué programas de resocialización del interno conoce que hayan tenido buenos resultados?	Torres existen varios programas que ayudan al interno a resocializarse estos son algunos de dichos programas los cuales son el programa CREO el cual está dirigido a todos los reclusos menores de 21 años , el programa TAS y también el programa VIDA
LA INEFICIENCIA DEL MODELO DE GESTIÓN POR PARTE DEL ESTADO PERUANO INFLUYE EN LA INFRAESTRUCTURA EN RELACIÓN AL DERECHO DE UN AMBIENTE ADECUADO DE LOS INTERNOS DEL PENAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	¿Qué situaciones considera que vulnera los derechos humanos?	El problema de hacinamiento es un problema que vulnera los derechos humanos
	¿Usted considera que la infraestructura de los centros penitenciarios se ajusta al derecho de un ambiente adecuado para los internos?	no se ajusta, ya que en el Penal de San Juan de Lurigancho existe una sobrepoblación nefasta, esto genera áreas necesarias como baños, duchas y ambientes recreacionales poco funcionales el cual no se ajusta a un ambiente adecuado
	¿Cómo calificaría usted la infraestructura de los centros penitenciarios	La infraestructura carcelaria es obsoleta, precaria y decadente, no habido una actualización o modernización de estas áreas tanto en los pabellones como en las áreas de talleres los cuales estos últimos son demasiado importantes
	¿El problema de hacinamiento en los Centros Penitenciarios, en nuestro país, se debe al inadecuado establecimiento de Políticas Penitenciarias en nuestro sistema jurídico?	El sistema jurídico influye en el problema de hacinamiento carcelario de manera que el sistema jurídico manda a sentenciados y a los que aún no lo están, entonces esto genera una población excesiva en las prisiones ya que no cuentan con la capacidad para poder albergarlos a todos

Fuente: Elaboración propia

Las bases que el estado peruano plantea para su diseño de modelo carcelario son obsoletas y rígidas. Las cuales no brindan facilidades para que la inversión privada

pueda ingresar y estas empresas puedan invertir en las cárceles, por ende se plantea analizar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión actual del sistema penitenciario para proponer al Estado el desarrollo de un nuevo modelo de gestión tomando como estudio al centro penitenciario de San Juan de Lurigancho; para alcanzar el objetivo es necesario obtener la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Considera usted que el actual modelo de gestión de centros penitenciarios por parte del estado es eficiente?; ante esta interrogante nuestros entrevistados respondieron de la siguiente manera; para Cesar Washington Flores; nos comenta que el modelo de gestión penitenciario es un modelo obsoleto, que debería de realizarse una reforma penitenciaria para poder plantear nuevas ideas y poder gestionar de manera correcta las prisiones, en caso del Penal de San Juan de Lurigancho la gestión realizada es ineficiente debido a la sobrepoblación que existe en este penal.

Para Víctor Zegarra Argumedo, el modelo de gestión es regular, el área administrativa hace todo lo posible que está en sus manos para poder brindar y gestionar el penal de San Juan de Lurigancho de manera eficiente, siempre y cuando el estado sea partícipe en el apoyo a las cárceles. Para Alberto J. Garrafa Samamé el modelo de gestión penitenciario no es eficiente y no ha traído resultados como tal, plantea que debería de proponerse un cambio de modelo. Para Víctor Pedro Aguilar Torres nos comenta que actualmente adolece de una Dirección única en el sistema penitenciario, con el cual se podrá gestionar, realizar y brindar soluciones más eficientes. Para Esteban Gimenes Solís enfocado en el área de infraestructura la gestión realizada por el estado mediante el modelo de gestión penitenciario es pésima e ineficiente.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Cuáles considera que son los problemas o beneficios principales del área administrativa del centro penitenciario?; ante esta pregunta nuestros entrevistados respondieron de esta manera para Cesar Washington Flores la falta de personal en el área administrativa sería una problemática principal para la gestión de dicha área del centro penitenciario de San Juan de Lurigancho. Para Alberto J. Garrafa Samamé, uno de los mayores problemas por parte de la gestión en el área administrativa sería el tema de bajo presupuesto que obtienen por parte del estado. Para Víctor Zegarra Argumedo y Esteban Gimenes Solís la falta de personal

para cubrir los puestos de trabajo es una problemática muy grande incluso mucho más para poder gestionar un penal sobrepoblado. Para Víctor Pedro Aguilar Torres nos comenta que un beneficio del área administrativa es que cuando un interno que labora en los talleres o proyectos que tiene el centro penitenciario, no genera una carga de atención para el área administrativa.

La siguiente pregunta a ser respondida sería: ¿Cree usted que el modelo de centros penitenciarios del Estado Peruano acorta la brecha que existe con la inversión de empresas privadas? ante esta pregunta nuestros entrevistados respondieron de esta manera, para Víctor Pedro Aguilar Torres debido a la falta de infraestructura que actualmente cuenta el centro penitenciario sería contraproducente para la empresa privada invertir en dichos centros, dado que tendría que aumentar capital en el área de mantenimiento e infraestructura.

Para Esteban Gimenes Solís no se acorta ninguna brecha debido a la ineficiencia del estado y la gestión de la cárcel. Para Alberto J. Garrafa Samamé, existen empresas privadas que están apostando e invirtiendo y si seguimos de esta manera apoyándonos de la inversión privada acórtatemos las brechas que tengamos. Para Cesar Washington Flores las brechas que se podrían cerrar con ayuda de la inversión privada serían las de salud, debido a que esta área maneja talleres y programas para el apoyo de la resocialización del interno el cual es un factor muy importante para la salud mental de los reos, debido que con el modelo actual gran parte de los reclusos quedan fuera de estos programas y talleres. Para Víctor Zegarra Argumedo actualmente las brechas se están acortando por que el sector privado está participando invirtiendo en los talleres, así mismo existe otros servicios que están siendo solventados como el servicio de alimentación al interno.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Qué opina usted sobre el aporte del sector privado en el sistema de centros penitenciarios? ante esta pregunta nuestros entrevistados respondieron de esta manera, para Víctor Zegarra Argumedo que es positivo, actualmente existen empresas privadas que generan muchas contribuciones a los centros penitenciarios, uno de estos ejemplos es la contratación de mano de obra

para la elaboración de productos textiles los cuales se exportan. Para Cesar Washington Flores y Alberto J. Garrafa Samamé es muy importante, por lo que debería de brindarse más beneficios para que así más empresas puedan invertir. Para Esteban Gimenes Solís se debería de ensanchar el camino para que más empresas puedan invertir y estas generar una mejor calidad de vida. Para Víctor Pedro Aguilar Torres es de enorme importancia porque contribuye con la resocialización del interno.

La salud mental es primordial para poder reformar y ayudar al recluso, el poder brindar ayuda profesional a estas personas que necesitan tanto de ello es prioridad, pero en los últimos años esto no se cumple el cual nos conlleva a reflexionar que la ineficiencia del modelo de ayuda psicológica por parte del estado peruano influye en la aplicación de resocialización del interno para el cual realizamos la siguiente pregunta a nuestros entrevistados: Cree usted que ¿La normativa vigente en cuanto a beneficios penitenciarios es eficiente en relación a la finalidad resocializadora de la pena?, para Esteban Gimenes Solís, no es eficiente debido a que no hay áreas de salud capacitadas y la falta de personal de estas obliga a atender a menos reclusos el cual necesitan ayuda constante. Para Alberto J. Garrafa Samamé la norma es eficiente pero el problema radica en que no se aplica por la corrupción que existe. Para Cesar Washington Flores en cierto aspecto ayuda a los reclusos, pero es muy limitante por la cantidad que son atendidos. Víctor Zegarra Argumedo nos comenta que los beneficios penitenciarios son eficientes el problema es que no se aplican de la manera correcta y estos los vuelve ineficientes. Víctor Pedro Aguilar Torres nos dice tal y como está establecido en la norma, los beneficios influyen satisfactoriamente en la resocialización la ejecución de tal normativa tiene su dificultad.

La siguiente pregunta a ser respondida es: Desde su perspectiva: ¿Cree usted que el trabajo obligatorio es un factor coadyuvante para que los reclusos tengan nuevas herramientas para satisfacer sus necesidades?; Para Esteban Gimenes Solís el trabajo obligatorio sería excelente, pero sin espacio para poder fomentarlo o realizarlo no es provechoso o beneficioso para ninguna parte tanto como para el interno y la empresa privada. Alberto J. Garrafa Samamé si se aplicaran las normas adecuadas sería un factor importante ya que de esa manera el recluso tendría una manera de

resocialización y una herramienta para poder trabajar y apoyar a su familia si este la tuviera. Para Cesar Washington Flores el trabajo obligatorio ayuda a la reforma del interno por lo tanto ayuda a la resocialización dándole herramientas necesarias para la inclusión social. Para Víctor Zegarra Argumedo no cree que el trabajo obligatorio pueda coadyuvar a la resocialización, el trabajo debería de ser voluntario. Para Víctor Pedro Aguilar Torres el trabajo obligatorio y remunerado, es una herramienta que contribuye para que el interno tenga un oficio de trabajo al estar en libertad.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Cree que la política de Cárceles Peruana ayuda a los reclusos a obtener trabajos dentro de la prisión y estas ser remuneradas? ante esta pregunta nuestros entrevistados respondieron de esta manera, para Esteban Gimenes Solís y Cesar Washington Flores la política de cárceles peruanas no ayuda a los reclusos de manera eficiente debido a las brechas de puestos de trabajos que existen dentro de las cárceles. Para Alberto J. Garrafa Samamé y Víctor Zegarra Argumedo si ayuda mucho ya que en la actualidad hay empresas privadas que están invirtiendo en talleres como textil o zapatos. Para Víctor Pedro Aguilar Torres si ayuda, pero la capacidad de los talleres de producción no es suficiente para todos los internos, esto genera un filtro muy riguroso por el cual tienen que pasar los reclusos para poder obtener un puesto de trabajo.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Qué programas de resocialización del interno conoce que hayan tenido buenos resultados? Para Esteban Gimenes Solís, Cesar Washington Flores, Alberto J. Garrafa Samamé, Víctor Zegarra Argumedo y Víctor Pedro Aguilar Torres existen varios programas que ayudan al interno a resocializarse tales como el programa CREO, el cual está dirigido a todos los reclusos menores de 21 años, el programa TAS y el programa VIDA con el cual apoya a los reclusos a brindar las herramientas necesarias para que los internos puedan incorporarse a la sociedad.

La infraestructura carcelaria es de suma importancia para la vida del recluso, el tener espacios muy bien distribuidos y utilizados puede marcar la diferencia entre una pelea o el cual nos inclina a desarrollar los factores que influyen en la infraestructura en

relación al derecho de un ambiente adecuado para el cual realizamos la siguiente pregunta a nuestros entrevistados: ¿Usted considera que la infraestructura de los centros penitenciarios se ajusta al derecho de un ambiente adecuado para los internos? Para Esteban Gimenes Solís, Cesar Washington Flores, Alberto J. Garrafa Samamé y Víctor Pedro Aguilar Torres no se ajusta, ya que en el Penal de San Juan de Lurigancho existe una sobrepoblación nefasta, esto genera áreas necesarias como baños, duchas y ambientes recreacionales poco funcionales el cual no se ajusta a un ambiente adecuado. Para Víctor Zegarra Argumedo si se ajustan las cárceles están diseñadas para respetar todos los derechos de los internos, con la infraestructura y los servicios básicos.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Cómo calificaría usted la infraestructura de los centros penitenciarios? Para Esteban Gimenes Solís, Cesar Washington Flores, Alberto J. Garrafa Samamé, Víctor Zegarra Argumedo y Víctor Pedro Aguilar Torres la infraestructura carcelaria es obsoleta, precaria y decadente, no hay una actualización o modernización de estas áreas tanto en los pabellones como en las áreas de talleres los cuales estos últimos son demasiado importantes.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿El problema de hacinamiento en los centros penitenciarios, en nuestro país, se debe al inadecuado establecimiento de políticas penitenciarias en nuestro sistema jurídico? Para Esteban Gimenes Solís, Cesar Washington Flores, Alberto J. Garrafa Samamé y Víctor Pedro Aguilar Torres el sistema jurídico influye en el problema de hacinamiento carcelario de manera que el sistema jurídico manda a sentenciados y a los que aún no lo están, entonces esto genera una población excesiva en las prisiones ya que no cuentan con la capacidad para poder albergarlos a todos. Para Víctor Zegarra Argumedo las políticas penitenciarias no dependen de poder judicial si no del INPE.

La siguiente pregunta a ser respondida es: ¿Que situaciones considera que vulnera los derechos humanos? Para Para Esteban Gimenes Solís, Cesar Washington Flores, Alberto J. Garrafa Samamé, Víctor Zegarra Argumedo y Víctor Pedro Aguilar Torres el hacinamiento es una situación que vulnera los derechos humanos, en el penal de San

Juan de Lurigancho este problema es el número uno debido a la excesiva acumulación de internos en distintos pabellones, los cuales no han sido habilitados y/o adaptados para albergar dicha cantidad de internos.

En relación a los resultados, es importante analizar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión actual del sistema penitenciario para proponer al Estado el desarrollo de un nuevo modelo de gestión.

En base a la información recolectada por las entrevistas realizadas a los personales jefes administrativos del penal de San Juan de Lurigancho podemos obtener un panorama más amplio y detallado del cómo es en realidad el proceso y trabajo de diversas áreas y cómo es re direccionado a los internos del penal. Esto influye mucho en la gestión dado que si bien existen limitantes en el área administrativa pues los internos también sienten esas necesidades, para responder a nuestro objetivo general tomamos en cuenta las respuestas de nuestros entrevistados y las evaluamos llegando a un acuerdo de que el modelo de gestión actual que implementa el estado peruano es ineficiente, la falta de gestión por parte del estado en el área administrativas del penal de San Juan de Lurigancho como falta de personal, infraestructura precaria, y hacinamiento de internos son algunos factores por el cual vuelven ineficiente este modelo de gestión y requiere realizarse un cambio de modelo.

Uno de los autores que apoya esto es, Álvarez Valenzuela (2018), en su tesis de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales manifiesta que, en efecto, el sistema penitenciario en América Latina cuenta con una alta crisis de calidad e ineficiencia en la gestión ya que las cárceles no cuentan una infraestructura mínima adecuada o coherente con las obligaciones que debería de tener el estado. Asimismo, manifiesta que la misión del sector público es de velar, custodiar y rehabilitar a los internos o personas privadas de libertad. En definitiva, es vital que el sector publica pueda tener una adecuada gestión en la administración para que se pueda realizar una gestión totalmente eficiente que beneficiaría a los internos y posteriormente a la sociedad.

Por otro lado, según Bautista Vidal (2019) en su tesis menciona que son totalmente evidentes los problemas con los que cuenta el INPE, tales como administración,



organización, pero, sobre todo la administración sin el suficiente recurso de financiamiento. Asimismo, plantea que esto se debe porque el estado no recoge necesariamente las necesidades de la población carcelaria ocasionando que existan mayores brechas para la resocialización del interno. Por lo expuesto, define al actual modelo de gestión del estado como ineficiente evidenciado en la infraestructura, hacinamiento de los internos y la falta de programas adecuados de resocialización del interno.

Para responder a nuestro primer objetivo específico analizamos la serie de respuestas brindadas por nuestros entrevistados, el cual son una fuente de primer nivel para este trabajo de investigación, en el que podemos rescatar una parte muy importante y que debe de importar demasiado al estado, es el área de salud para ser más específico el área de resocialización del interno. Este es uno de los pilares para la reforma de un recluso, el recibir apoyo profesional y calificada ayuda a estas personas a enderezar su camino y puedan ser personas de bien para con sus ciudadanos, en base a los resultados podemos decir que para el estado la resocialización del interno es de carácter omiso, la falta de personal en los talleres y el área necesaria para poder realizar dichos talleres son muy importantes y de carácter urgente, el cual en la gestión actual no se está manejando de la manera correcta.

Carhuancho y Torres (2021) en su artículo científico de investigación “Las empresas privadas como aliados en la resocialización de los internos de las cárceles peruanas” manifiestan que los establecimientos del sistema penitenciario del Perú en la actualidad se han convertido en un almacén de personas que cometen delitos. Estos centros en mención, carecen de organización para el desarrollo de resocialización del interno. Asimismo, plantean lo siguiente:

El estado peruano a fin de mejorar la productividad de los internos dentro de los establecimientos penales promulgó el 7 de enero del 2017 el Decreto Legislativo N° 1343 para la promoción e implementación de cárceles productivas, con el objetivo de regular y fortalecer el tratamiento penitenciario

para que permitan la reinserción laboral del interno. (Carhuancho & Torres, 2021, p. 11).

Por lo que, es importante poder conocer la perspectiva del interno en relación a cuan interesados están en poder obtener un trabajo con horarios y roles establecidos. Esto ayudaría a conocer su verdadero interés, lo que es importante porque la mayoría de los internos consiguen su dinero de forma ilícita. Por otro lado, en su artículo científico de investigación Gonzales, Barroso y Rodríguez manifiestan que:

La resocialización, término de por sí controversial en cuanto a su contenido semántico, se emplea con reiteración por el discurso penal y criminológico contemporáneo. Sus más reconocidos significados apuntan a una "nueva socialización". Sin embargo, la socialización en sí se caracteriza por su perennidad. (Gonzales et al., 2021, p.249).

La resocialización del interno, no solo lo favorecerá a él, sino que también a la sociedad ya que permitirá su reinserción al campo laboral y poder crear vínculos con los demás.

Para responder a nuestro segundo objetivo específico Navarro Barbagelata (2020) en su tesis derecho, aborda el tema de la sociedad en el sistema penitenciario, indicando que existen diversas falencias asociadas a la nula capacidad del estado. Asimismo, manifiesta en su trabajo de investigación que la capacidad de albergue en el sistema penitenciario es poca y existe hacinamiento de las mismas considerando una sobrepoblación de hasta el 141%. Es por ello, que identifica que la infraestructura es deficiente ya que no existe un acorde presupuesto para la ampliación o mantenimiento de las mismas.

Por otro lado, evaluamos las respuestas brindadas y detallamos con énfasis la información proporcionada de manera crítica, las infraestructuras en las cárceles son obsoletas, no existe ninguna reforma de modernización o actualización de infraestructura que se maneje en la actualidad.

Cornejo y Rafael (2020) en su artículo científico de investigación señala que la deficiente infraestructura y sobrepoblación es causada principalmente por la prisión

preventiva, lo que evidencia una deficiencia en la administración por parte del estado y evidenciada en la emergencia sanitaria del Perú.

En el caso del penal de San Juan de Lurigancho las estructuras ya cumplieron sus años de vida, estas no son arregladas ni se les realiza un mantenimiento el cual los lleva a trabajar en lugares precarios y no poder gestionar de manera correcta el penal, la falta de áreas o espacios habilitados es de suma importancia dada que los pabellones están rebalsando de internos el cual es un factor importante que genera ineficiencia en el plan actual de gestión penitenciaria.

## 5. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, se concluye lo siguiente:

1. La necesidad de mostrarle importancia a nuestro sistema penitenciario es demasiado alta, dado que es ahí donde las personas que han cometido delitos van a cumplir una sentencia en la cual se tienen que reformar y volver a la sociedad como personas de bien, dispuestas a trabajar y ser una persona participe en su comunidad. Una vez dicho esto, nuestro sistema penitenciario bajo el modelo de gestión actual con la cual están trabajando los penales no brindan dichas herramientas en su totalidad. La falta de personal, infraestructura dañada o no habilitada, falta de talleres de reforma personal, son algunas de las carencias que estos penales presentan, podemos decir que el modelo actual de gestión es ineficiente y este atrae un gran problema para la sociedad.
2. La resocialización y reforma del interno son uno de los pilares principales de una prisión, sin esta guía no podemos reformar a ningún interno, la falta de profesionales, personal capacitado y falta de ambientes adecuados genera que no todos los internos obtengan este beneficio y lo vuelve muy limitado al momento de que ingresen a programas de ayuda. Los filtros se vuelven muy rigurosos dejando atrás a internos que quizás tengan todas las ganas para poder reformarse, pero no cuentan con las herramientas necesarias. La inversión de empresas privadas apoya estos talleres y saca adelante a internos que tengan toda la disponibilidad de poder reformarse brindándoles trabajo con el cual pueden solventar gastos mínimos de sus familias si las tuviese, este tipo de intervención también es muy importante porque a causa de una carencia la inversión privada entra a rellenar ese espacio vacío.
3. La infraestructura es precaria en el penal. La falta de mantenimiento y actualización de infraestructura da mucho que desear, en esa carencia la inversión privada entra en juego creando ambientes para los talleres y

ambientes de necesidad básica, esto también crean espacios para generar trabajo, proporcionando infraestructura y trabajo.

4. Se evidencia una clara ineficiencia por parte del estado en temas de infraestructura y resocialización del interno, esto debido al escaso presupuesto, mala gestión, poco interés, falta de políticas por parte del estado. Por lo tanto, la inversión privada cumpliría un rol importante en los centros penitenciarios, porque llenaría la dejadez del estado y apoyaría nuevas iniciativas de reforma y programas de ayuda como programas de trabajo textil o zapatero, el cual beneficia a la prisión y a los internos de dicho centro penitenciario.

## 6. RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

1. Al analizar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión del estado en el sistema penitenciario, se recomienda que el penal San Juan de Lurigancho implemente y desarrolle programas laborales para los internos. Con el fin de generar fuente de trabajo para ellos y no vuelvan a reincidir al salir del penal. Además, al implementar y desarrollar programas de reinserción para la resocialización del interno es necesario tener un monitorio constante post carcelario con el fin de poder verificar la reinserción del preso en la sociedad con el fin de contar con acceso de una actividad laboral.
2. Se necesita implementar políticas a través del Ministerio de Justicia, para poder mejorar la gestión del modelo del sistema penitenciario ya que el modelo de gestión actual del sistema penitenciario es ineficiente y no solo debe tener por objetivo el cumplimiento de la pena de los internos, debe de preocuparse también por la resocialización y la infraestructura adecuada.
3. En relación a la infraestructura, se recomienda que puedan desarrollar de una manera adecuada las obras ya que el penal cuenta con hacinamiento de internos y existen ambientes no habilitados ni espaciosos. Asimismo, orientar el diseño y construcción de los centros penitenciarios con soluciones óptimas a la problemática mencionada. De este modo, se considera que la inversión privada jugaría un rol importante en la infraestructura del sistema penitenciario, porque las obras que realiza el estado son demasiado lentas, en cambio sí existe una inversión privada los centros penitenciarios tendrían una infraestructura óptima.
5. Por lo expuesto, se propone al estado el rediseño de un nuevo modelo de gestión basado en la inversión privada, con el fin que las empresas privadas se encarguen de la construcción de las cárceles y de gestionar los servicios dentro del sistema penitenciario. Asimismo, permitir que la inversión privada ingrese a

los centros penitenciarios generaría un cierre de brecha de las carencias que tienen las cárceles en el país.

## REFERENCIAS

- Akbari, J., Akbari, R., Shakerian, M., & Mahaki, B. (2017). Job demand-control and job stress at work: A cross-sectional study among prison staff. *Journal of Education and Health Promotion*, (6), 1-15. [http://dx.doi.org/10.4103/jehp.jehp\\_68\\_14](http://dx.doi.org/10.4103/jehp.jehp_68_14)
- Arcos-Troyano, J. (2019). Hacinamiento carcelario: Reflexiones críticas en el constitucionalismo colombiano. *Pensamiento Jurídico*, (49), 205-228. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/hacinamiento-carcelario-reflexiones-criticas-en/docview/2329590291/se-2>
- Álvarez Valenzuela, L. (2018). *Análisis económico de las cárceles concesionadas en Chile* [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/152979>
- Aman Jr., A. C. (2021). La privatización, la desregulación y el interés público: un análisis comparado. *Revista de Administración Pública*, (214), 295-336. <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.214.12>
- Arias, M. & Giraldo, C. (2011). El rigor científico en la investigación cualitativa. *Invest Educ Enferm*, 29(3), 500-514. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3845203>
- Archila Dávila, B. J. (2021). El trabajo penitenciario en Colombia. Desarrollo jurisprudencial de la corte constitucional sobre el derecho al trabajo penitenciario desde 1992 hasta el 2020. *Razón Crítica*, (11), 97-126. <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1789>
- Arriagada, I. (2012). De cárceles y concesiones: Privatización carcelaria y penalidad neoliberal. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 25(2), 9-31. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502012000200001>



Arriagada Gajewski, Isabel. (2013). Cárceles privadas: la superación del debate costo-beneficio. *Política criminal*, 8(15), 210-248. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992013000100006>

Avilés Quevedo, E. & Barrón Cruz, M. & Hernández Sánchez, J. & Villareal Sotelo, K. & Bellereza Coronel, A. (2016). El sistema penitenciario. Perspectivas y tendencias latinoamericanas. (Ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales. Universidad Autónoma de Sinaloa.

Azemi, F. (2020). The impact of the prison environment on behavioral changes of inmates: A study of inmates in kosovo and finland. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, 6(2), 123-136. <http://dx.doi.org/10.1108/JCRPP-01-2020-0010>

Bautista Vidal, D. & Goñas Salas, G. S. (2020). *¿Por qué no hay penales privados en el Perú? Identificación de factores críticos del proceso de creación de Asociaciones Público Privadas dirigidos al sector penitenciario en el Perú* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Académico Pontificia Universidad Católica del Perú [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17131/GO%C3%91AS\\_SALAS\\_BAUTISTA\\_VIDAL.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17131/GO%C3%91AS_SALAS_BAUTISTA_VIDAL.pdf?sequence=1)

Bedoya, J. (2019). Controversias por la administración penitenciaria en Costa Rica, en el contexto del hiperencarcelamiento. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (24), 78-97. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3787>

Bendezú Ramirez, V. C. (2020). *Centro de rehabilitación social en Carabayllo: La percepción de los límites en arquitectura como herramienta para la rehabilitación social* [Tesis de grado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. Repositorio Académico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicada. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/317247>

- Braga, L. A. B., Vasconcelos, F. C. W., & Ituassu, C. T. (2018). Apac: Institution For The Resocialization Of Prisoners. *Revista Pensamento Contemporâneo Em Administração*, 12(2), 17-30. <http://dx.doi.org/10.12712/rpca.v12i1.1157>
- Brinkley-Rubinstein, L., LeMasters, K., Nguyen, P., Nowotny, K., Cloud, D., & Volfovsky, A. (2021). The association between intersystem prison transfers and COVID-19 incidence in a state prison system. *PLoS One*, 16(8), 1-6. <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0256185>
- Cámara Arroyo, S. (Ed.). (2011). Internamiento de menores y sistema penitenciario.
- Carhuancho, I, & Torres, J. (2018). La empresa privada como aliado en la resocialización de los internos de las cárceles peruanas. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (1), 1-14. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/empresa-privada-carceles.html>
- Cámara de Comercio de Lima. (2019). Informe económico: Cárceles peruanas: Hacinamiento y el alto Costo económico. <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190218.pdf>
- Cerda Pérez, P. L. & Alvarado Pérez, J. G. (2016). Reinserción y readaptación social agendas pendientes en el esquema penitenciario mexicano. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 9(1), 343-370. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5891171>
- Clemente, M., Reig-Botella, A. & Coloma, R. (2015). Belief in rehabilitation and social reinsertion of prisoners positive factor employees occupational health. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2(2), 106-112. <https://doi.org/10.17979/reipe.2015.2.2.1392>
- Cibelle Doria da, C. B. (2021). The penal state, the prison system and the crisis of humanism. *Revista Katálisis*, 24(1), 177-187. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-0259.2021.e75254>

- Cornejo Cassana, A. M. (2019). *Análisis jurisprudencial y doctrinario de la privatización de los centros penitenciarios y su viabilidad para el estado peruano* [Tesis de Grado, Universidad de Señor de Sipán]. Repositorio Académico de la Universidad de Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7234/Cornejo%20Cassana%20Aldo%20Marino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cornejo Cachay, D. L., & Rafael Miño, M. N. (2020). La sobrepoblación penitenciaria a causa de la prisión preventiva en tiempos de COVID-19. *Cuaderno Jurídico y Político*, 6(15), 69–80. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v6i15.11154>
- Chará Ordoñez, W. D. (2021). Crisis en los sistemas penitenciarios derechos humanos, hacinamiento y desafíos de las políticas criminales. Una aproximación desde la producción bibliográfica. *Estudios de Derecho*, 78 (171), 117-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7873051>
- De Souza, E. M., Da Costa, A., & Lopes, B. C. (2019). Resocialization, labor, and resistance: Imprisoned women and the production of the delinquent subject. *Cadernos EBAPE.BR*, 17(2), 362-374. [doi:http://dx.doi.org/10.1590/1679-395171382](http://dx.doi.org/10.1590/1679-395171382)
- Díaz-Monsalvo, L. M. (2017). *Asociaciones público privadas, una manera de combatir el problema de hacinamiento carcelario* [Tesis de grado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Académico de la Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/14499>
- Durán Migliardi, M. (2020). Derecho Penitenciario: Delimitación de su Concepto, función y contenido desde un modelo Teleológico-Funcional del fin de la pena. *Revista de derecho (Concepción)*, 88(247), 117-156. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-591X2020000100117&lang=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-591X2020000100117&lang=es)

- Durham, E. (2018). *In pursuit of reform, whether convict or free: Prison labor reform in maryland in the early twentieth century* [Master thesis, University of Maryland]. Digital Repository at the University of Maryland. <https://drum.lib.umd.edu/handle/1903/21052>
- Enjuanes, J., & Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, (187), 1-15. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/modelos-penitenciarios-educativos-como-base-del/docview/2329188673/se-2>
- Etcheverry Borges, S. (2018). *Los contratos de concesión de obra pública y las cárceles. Disfunciones de la multa por sobrepoblación en dichos instrumentos* [Tesis de grado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/153060/Los-contratos-de-concesi%C3%B3n-de-obra-p%C3%ABblica-y-las-c%C3%A1rceles.pdf?sequence=1>
- Fabra Fres, N. & Heras Trías, P. & Fuertes Ledesma, S. (2016). La reinserción social postpenitenciaria un reto para la educación social. *RES : Revista de Educación Social*, 22, 143-157. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6442624>
- González, J. L., & León, L. R. (2021). La influencia del proceso de vinculación laboral en la resocialización de los sancionados penalmente. sus particularidades en cuba. *Estudios De Derecho*, 78(171), 246-270. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-influencia-del-proceso-de-vinculación-laboral/docview/2549295705/se-2>
- Garcia, L. S. (2017). *Listening to the experts: Correctional and community college administrators' perceptions of how collaboration contributes to the public value of a postsecondary correctional education partnership* [Doctoral thesis, Loyola Marymount University]. ProQuest Dissertations Publishing.

<https://www.proquest.com/dissertations-theses/listening-experts-correctional-community-college/docview/1879430388/se-2>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. *Docencia Universitaria*, 11(1), 169-172. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/1921>

Hernández Jiménez, N. (2017). La resocialización como fin de la pena – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH*, 30(81), 539-560. <http://dx.doi.org/10.1590/s0103-49792017000300010>

Knight, L. J. (2020). *Relationship between correctional support programs and incarceration rates in a southeast U.S. state* [Doctoral thesis, Walden University]. Walden Dissertations and Doctoral Studies. <https://scholarworks.waldenu.edu/dissertations/9492/>

Kršková, M. (2016). *Prison Privatization in the United States: The Limits and Consequences of the Transfer of Public Power into Private Hands* [Magister thesis, Karlova University]. School of Social Sciences, Department of North American Studies. <https://dspace.cuni.cz/handle/20.500.11956/78439>

Lee, Jun. (2018). *Why Do Governments Contract with Other Governments?*. [Doctoral thesis, Florida State University]. FSU Research Repository. <https://diginole.lib.fsu.edu/islandora/object/fsu:661159>

Marco, A, & García-Guerrero, J. (2020). Prison overcrowding and over-occupation: what we are talking about and the situation in Spanish prisons. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 93-95. <https://dx.doi.org/10.18176/resp.00017>

Meléndez, A. (2020). De la privatización del trabajo penitenciario y los beneficios tributarios: propuesta que incentiva la inversión privada en las cárceles peruanas. *Rev. SSIAS*, 13(2), 1-12. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/SSIAS/article/view/1502>

- Mikolon, T. M. (2017). *The impact of prison social climate on corrections fatigue syndrome* [Doctoral thesis, Regent University]. ProQuest Dissertations Publishing.  
<https://www.proquest.com/docview/1914897827/AE8D3A4F223B4CACPQ/7>
- Navarro Barbagelata, R. (2020). *Factores que inciden en la sobrepoblación del sistema penitenciario en el Perú al 2019*. [Tesis de grado, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola.  
<http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/10644>
- Pedrosa, A. (2019). Una reflexión acerca de las prisiones privadas: ¿pragmatismo o ideología?. *Revista de Sociología*, 104(3), 577-84,  
<https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/358967>
- Pitts, A. (2021). Challenging the Carceral Imaginary in a Digital Age: Epistemic Asymmetries and the Right to Be Forgotten. *Las Torres de Lucca: Revista internacional de filosofía política*, 10(19), 3-14.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8022178>
- Quintana, A. & Montgomery, W. (Eds.) (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM.  
[https://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv\\_quintana.pdf](https://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf)
- Renee, M. (2018). *Designing Corrections: The Theoretical and Empirical Evidence for an Impact of Prison Architecture on Inmate Behavior*. [Doctoral thesis, Florida State University]. FSU Research Repository.  
<https://diginole.lib.fsu.edu/islandora/object/fsu:661159>
- Rodríguez, E. & Zapata, E. (2018). Modelo de gestión empresarial para incentivar la reinserción económica y social con valores de los reclusos del establecimiento penal de Picsi. *Ciencia y Tecnología*, 14(1), 105-117.  
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1927>

- Rodríguez, A. D. (2016). Ocupación carcelaria. Hipótesis acerca del descenso de la población penitenciaria en España. *Estudios penales y criminológicos*, 36(1), 447-483. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5876270>
- Rojas, A. V., Cid, C. d. V., & Gallego, J. C. (2019). Investigar en cárceles. apuntes para futuros científicos sociales. *Empiria*, (42), 165-195. <http://dx.doi.org/10.5944/empiria.42.2019.23256>
- Ruíz -Morales, M. L. (2020). La arquitectura penitenciaria como representación del castigo. Las maneras de comprender la pena de prisión en la historia. *Polít. Crim*, 15(29), 406-451. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7513384>
- Ruiz-Morales, M. L. (2020). Sistema penal y revolución de las sociedades de control: suplicio, prisión e inocuización. Desde la sociedad de control al control de la sociedad. *Estudios De Derecho*, 78(171), 173–199. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v78n171a07>
- Rumbo Bonfil, C. (2020). La construcción de los derechos sociales desde la privación legal de la libertad en américa latina. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 15(2), 165-186. <http://dx.doi.org/10.15332/19090528/6246>
- Sanhueza, G. E. & Pérez, F. (2017). Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación. *Polít. Crim.*, 12(24), 1066-1084. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6372208>
- Sanhueza, G. E. & Pérez, F. (2019). Explorando el “desempeño moral” en cárceles chilenas y su potencial en la reinserción. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(236), 83-110. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.63108>
- Subbaian, N. (2021). *Mississippi jail projections: Understanding the bailable population*. [Master thesis, The Cooper Union for the Advancement of Science and Art].

- Thomas, K. (2019). *The Politics of Prison Privatization: Political Strategies of Business and Labor* [Doctoral thesis, Universidad de California, Berkeley]. UC Berkeley Electronic Theses and Dissertations. <https://escholarship.org/uc/item/3qj7q63d>
- Vasquez, L. M. (2014). *Employment assistance program for previously incarcerated women: A grant proposal* [Master thesis, California State University]. ProQuest Dissertations Publishing. [https://csu-la.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?context=PC&vid=01CALIS\\_UL\\_A:01CALIS\\_ULA&search\\_scope=MyInst\\_and\\_CI&tab=MyInst\\_and\\_CI&docid=c\\_di\\_proquest\\_journals\\_1627143866](https://csu-la.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?context=PC&vid=01CALIS_UL_A:01CALIS_ULA&search_scope=MyInst_and_CI&tab=MyInst_and_CI&docid=c_di_proquest_journals_1627143866)
- Vildoso-Cabrera, E., Navas, C., Vildoso-Picón, L., Larrea, L., & Cabrera, Y. (2019). Prison infrastructure, the right to health and a suitable environment for the inmates of the Women's Annex in Chorrillos Prison (Peru). *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 21(3), 149-152. <https://dx.doi.org/10.4321/s1575-06202019000300005>
- Vladimir Carbajal, R. (2017). Arte como recurso alternativo para Oportunidades de Reinserción y Rehabilitación de la población interna en el Sistema Penitenciario Salvadoreño. Humanización de la prisión a través del Arte. *Revista Estudios*, (34), 452-477. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6056287>
- Zaldívar Herrera, L. & Gonzáles Rico, M. A. (2020). El proceso de privatización carcelaria en México. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad REEPS*, 7(1), 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7695062>
- Zurburg, H. (2017). *The effect of inmate occupational prestige on institutional misconduct, post-prison employment, and recidivism* [Doctoral thesis, Florida



State University]. FSU Research Repository.  
<https://diginole.lib.fsu.edu/islandora/object/fsu:605045>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

TÍTULO: Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el Estado peruano					
AUTOR(A): Ylver Mendoza Coronado					
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	FUENTES	TÉCNICAS
¿De qué manera la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano influye en el sistema penitenciario?	¿Por qué siendo fundamental la reinserción de los impedidos de libertad a la sociedad, el Estado peruano no ha mejorado los programas de resocialización del interno del penal de San Juan de Lurigancho?	Identificar los factores que influyen en la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano en la aplicación de resocialización del interno del penal de San Juan de Lurigancho.	Categoría 1 Concesión de cárceles para empresas privadas	Personal del penal de San Juan Lurigancho - Director - Subdirector - Unidad administrativa - Área de línea	Entrevista de profundidad
	¿Por qué siendo el penal de San Juan de Lurigancho el más sobrepoblado de todo Lima, el Estado peruano no ha podido mejorar la infraestructura carcelaria?	Examinar que la ineficiencia del modelo de gestión por parte del Estado peruano influye en la infraestructura en relación al derecho de un ambiente adecuado de los internos del penal de San Juan de Lurigancho.	Categoría 2 Factibilidad de las concesiones de cárceles	Ejecutores de obras que trabajan o trabajaron bajo el modelo de contratación del Estado con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE)	

## ANEXO 2. Ficha de validación

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N° 01

#### I. DATOS INFORMATIVOS:

TÍTULO:	Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el Estado peruano
APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:	GUERREROS ARCOS OMAR RODOLFO
INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
CARGO:	CONSULTOR
AUTOR DEL INSTRUMENTO:	

#### INSTRUCCIONES:

Lea cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de trabajo de investigación, valórelos con honestidad y humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: ENCUESTA

La validación se realizará de la siguiente manera:

- Muy deficiente (1)
- Deficiente (2)
- Aceptable (3)
- Buena (4)
- Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
METODOLOGIA	Las estrategias responden al propósito del diagnostico					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado					X
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
Subtotal		50				
Total		50				

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

El instrumento es aplicable para la recolección de datos.

El instrumento muestra claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, coherencia, metodología, pertinencia y consistencia.

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

IV. PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

El promedio de evaluación es Excelente sobre la validación de los instrumentos del trabajo de investigación

---

---

---

---

---

---

---

---



---

FIRMA

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N° 01

### I. DATOS INFORMATIVOS:

TÍTULO:	Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el Estado peruano
APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:	QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO
INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	UNIVERSIDAD "CÉSAR VALLEJO"
CARGO:	Docente
AUTOR DEL INSTRUMENTO:	Mendoza Coronado, Yiver

### INSTRUCCIONES:

Lea cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de trabajo de investigación, valórelos con honestidad y humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: ENCUESTA

La validación se realizará de la siguiente manera:

- Muy deficiente (1)
- Deficiente (2)
- Aceptable (3)
- Buena (4)
- Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del diagnostico					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado					X
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
Subtotal						5
Total						5

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

El instrumento es aplicable para la recolección de datos.

LA HERRAMIENTA MUESTRA CLARIDAD, OBJETIVIDAD  
OPORTUNIDAD, ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN  
INTENCIONALIDAD, COHERENCIA, METODOLOGÍA PERTINENCIA  
Y CONSISTENCIA

IV. PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

El valor de evaluación verificado por  
La Hora-punto de Trabajo de Investigación  
es EXCELENTE



FIRMA  
DR. JUAN H. QUIRÓS ROSAS  
CAL. 34726



## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO N° 01

### I. DATOS INFORMATIVOS:

TÍTULO:	Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el Estado peruano
APELLIDOS Y NOMBRE DEL EXPERTO:	Humberto Bejar, Luis
INSTITUCIÓN DONDE LABORA:	Universidad Privada Cesar Vallejo
CARGO:	Docente de post Grado
AUTOR DEL INSTRUMENTO:	MENDOZA CORONADO, YLVER

### INSTRUCCIONES:

Lea cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de trabajo de investigación, valórelos con honestidad y humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: ENCUESTA

La validación se realizará de la siguiente manera:

- Muy deficiente (1)
- Deficiente (2)
- Aceptable (3)
- Buena (4)
- Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					X
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
METODOLOGÍA	Las estrategias responden al propósito del diagnostico					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado					X
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
Subtotal					5	
Total					5	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

El instrumento es aplicable para la recolección de datos.

\_\_\_\_\_ El instrumento muestra claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, coherencia, metodología, pertinencia y consistencia. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IV. PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

\_\_\_\_\_ El promedio de evaluación es Excelente sobre la validación de los  
instrumentos del trabajo de  
investigación \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



\_\_\_\_\_  
FIRMA

### ANEXO 3. Declaración de autenticidad (Autor)

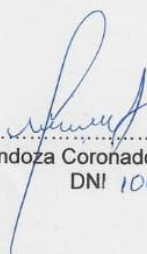
#### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo Mendoza Coronado, Ylver, alumno de la Escuela de posgrado y Programa académico de Maestría en Gestión pública de la Universidad César Vallejo sede Ate Vitarte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Informe de Investigación "Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el Estado peruano.", son:

1. De mi autoría.
2. El presente Trabajo de Investigación / Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El Trabajo de Investigación / Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Investigación / Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de noviembre del 2021

  
.....  
Mendoza Coronado Ylver  
DNI 10603302

## ANEXO 4. Declaración de autenticidad (Asesor)

## ANEXO 5. Instrumento de recolección de datos.

### GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE "CONCESIÓN DE CÁRCELES Y SU FACTIBILIDAD, UNA ALTERNATIVA POSIBLE EN EL ESTADO PERUANO"

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar (ciudad y sitio específico): \_\_\_\_\_

Entrevistador(a): \_\_\_\_\_

Entrevistado(a):

- Nombre: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- DNI: \_\_\_\_\_
- Género: \_\_\_\_\_
- Puesto: \_\_\_\_\_
- Dirección: \_\_\_\_\_
- Gerencia o departamento: \_\_\_\_\_

Introducción:

La presente investigación tiene como objetivo diseñar un nuevo modelo de gestión por parte del estado peruano que influya en el sistema penitenciario, tomando como estudio al centro penitenciario de San Juan de Lurigancho. Para el cual a través de la interacción de los participantes se podrá extraer apreciaciones de expertos siendo de suma importancia para los fines de la presente investigación. Por tanto, se pide que responda con espontaneidad y veracidad. De ante mano se agradece su colaboración.

Características de la Entrevista:

- Confidencialidad
- Duración aproximada (no durará más de 15 minutos)

Condición Laboral

Director

Sub director

jefe de T.P

Buenos días / buenas tardes soy ... (entrevistador: indicar su nombre), entrevistador del presente trabajo de investigación de la universidad \_\_\_\_\_. Actualmente se está realizando un estudio sobre "Concesión de cárceles y su factibilidad, una alternativa posible en el estado peruano" por lo que se formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera usted el actual modelo de gestión de centros penitenciarios por parte del estado?
2. ¿Cuál considera que es la principal dificultad que afecta al centro penitenciario?
3. Cree usted que ¿La normativa vigente en cuanto a Beneficios Penitenciarios es eficiente en relación a la finalidad resocializadora de la pena?
4. Desde su perspectiva: ¿Cree usted que, el trabajo obligatorio es un factor coadyuvante para que los reclusos tengan nuevas herramientas para satisfacer sus necesidades una vez cumplida su pena?
5. ¿Cree que la política de Cárceles peruana ayuda a los reclusos a obtener trabajos dentro de la prisión y estas ser remuneradas?
6. ¿Qué programas de resocialización del interno conoce que hayan tenido buenos resultados?
7. ¿Qué situaciones considera que vulnera los derechos humanos?
8. ¿Cómo calificaría usted la infraestructura de los centros penitenciarios?
9. ¿Usted considera que la infraestructura de los centros penitenciarios se ajusta al derecho de un ambiente adecuado para los internos?
10. ¿El problema de hacinamiento en los Centros Penitenciarios en nuestro país, se debe al inadecuado establecimiento de Políticas Penitenciarias en nuestro sistema jurídico?
11. ¿Cree usted que el modelo actual de centros penitenciarios del Estado peruano acorta la brecha que existe con la inversión de empresas privadas?
12. ¿Cuáles considera que son los problemas o beneficios principales en la gestión del área administrativa del centro penitenciario?
13. A su criterio cuán beneficiadas resultan siendo las empresas participantes del programa Cárceles
14. Dando énfasis en ese criterio se puede decir que las acciones del empresario son componentes de mecanismos de una clara responsabilidad social
15. ¿Qué opina usted sobre el aporte del sector privado en el sistema de centros penitenciarios?
16. ¿Cuál sería la mejor motivación para incrementar la participación del sector privado del programa de Cárceles?